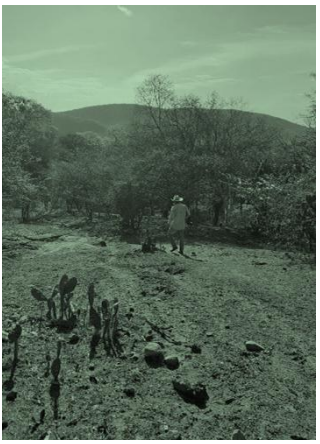
MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, MODALIDAD PARTICULAR

PROYECTO:
APROVECHAMIENTO DE BANCO DE MATERIAL PÉTREO EN EL PARAJE "LOS HUAJES", EJIDO LOS HORNOS, MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS










Promovente
Eleonai Moreno Ramírez

Agencia de Servicios Especializados para el Desarrollo, S.C.

Julio de 2026

PRESENTACIÓN

La presente Manifestación de Impacto Ambiental, Modalidad Particular, corresponde al proyecto denominado: **APROVECHAMIENTO DE BANCO DE MATERIAL PÉTREO EN EL PARAJE "LOS HUAJES", EJIDO LOS HORNOS, MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS**. El proyecto consiste en el aprovechamiento y suministro de material pétreo, conocido localmente como "piedra verde", destinado como insumo para la elaboración de materiales de construcción fuera del sitio del proyecto, así como en la habilitación de una zona de resguardo y maniobras y la rehabilitación de un camino rural preexistente (comenzando desde la presa "La Parota" hasta el paraje "Los Huajes") necesario para la operación del banco.

La superficie total del proyecto es de 2.538 ha, de las cuales 2.361 ha corresponden a intervención directa, integradas por la zona de aprovechamiento, la zona de resguardo y maniobras y el camino de acceso por rehabilitar. Adicionalmente, se mantiene una zona de conservación dentro del predio y se incorpora una Zona de Restauración Complementaria (ZRC) de 3.000 ha, ubicada fuera del área de intervención directa, destinada a acciones de restauración ecológica local complementaria.

El proyecto comprende actividades de preparación del sitio, retiro de vegetación autorizada, despalme, rehabilitación del camino, extracción mecánica de material pétreo, carga, tránsito operativo, estabilización progresiva, restauración final y cierre. La evaluación ambiental reconoce impactos directos sobre vegetación, suelo, fauna, escurrimientos superficiales, relieve y paisaje, principalmente dentro de las superficies autorizadas para intervención.

Los impactos identificados son propios de una actividad de aprovechamiento pétreo con cambio de uso de suelo; sin embargo, se encuentran delimitados espacialmente y son atendidos mediante medidas de prevención, mitigación, restauración y vigilancia ambiental. Entre las principales medidas se consideran la delimitación física de las áreas autorizadas, el respeto de la zona de conservación, el rescate focal de flora, el ahuyentamiento y rescate selectivo de fauna, el manejo y

reincorporación del suelo superficial recuperable, el control de escurrimientos, la estabilización de superficies expuestas, el manejo adecuado de residuos y combustibles, y el seguimiento ambiental documentado.

La estrategia ambiental del proyecto contempla dos líneas de restauración. La primera corresponde a la restauración interna de las áreas intervenidas, principalmente la zona de aprovechamiento y la zona de resguardo y maniobras. La segunda corresponde a la ZRC, integrada por una superficie externa al polígono de intervención directa, en la cual se realizarán acciones de plantación con especies nativas, mantenimiento, reposición de planta y seguimiento de supervivencia.

La ZRC no sustituye la existencia de impactos dentro del área de aprovechamiento, pero sí fortalece el balance ambiental del proyecto al ampliar las acciones de recuperación ecológica hacia una superficie adicional, con mejores condiciones para el establecimiento de vegetación nativa y con seguimiento técnico verificable.

Con base en la evaluación realizada, el proyecto es viable para su ejecución, siempre que se respeten las superficies autorizadas, se apliquen las medidas de prevención y mitigación, se ejecute la restauración interna, se implemente la ZRC y se documente el cumplimiento ambiental durante las etapas de preparación, operación, restauración y seguimiento posterior.